

RECOMENDACIONES

1. ACCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA

- › La informalidad en el empleo se presenta también en este volumen como una barrera relevante a la hora de acceder al crédito. Mientras un porcentaje elevado de mexicanas y mexicanos carguen con el estigma de la informalidad será difícil que la banca tradicional les considere como sujetos de crédito.
- › Para enfrentar esta barrera resulta indispensable redefinir el concepto de informalidad y, en paralelo, promover la consideración de otros criterios de confianza para el otorgamiento de crédito, tales como el pago puntual de impuestos o el comportamiento histórico con respecto al pago de servicios como el agua, la luz o el teléfono.
- › Se recomienda desarrollar y fortalecer las reglas y el alcance de las entidades que hoy financian a los sectores socioeconómicos menos favorecidos con el objeto de elevar los índices de bancarización e inclusión financiera del país.
- › Cabe explorar la posibilidad de que una instancia distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNEV) regule al sector de las finanzas populares con el objeto de que las entidades dedicadas a esa actividad encuentren un interlocutor más adecuado y atento con respecto a sus necesidades de desarrollo.
- › Urge que el Estado mexicano refuerce la política de regularización de la tenencia de la tierra, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Este esfuerzo debe implicar la actualización del catastro, así como del registro público de la propiedad. Mientras la irregularidad en las propiedades inmobiliarias sea un fenómeno extendido, las poblaciones más vulnerables continuarán marginadas de los circuitos financieros.

- › La lentitud de los juicios mercantiles es también fuente de asimetrías y discriminación jurídica. Si los tribunales no modifican los ritmos para la impartición de justicia, la incertidumbre continuará afectando a las poblaciones tradicionalmente excluidas del sistema financiero y los costos de recuperación seguirán siendo repercutidos en las altas tasas que pagan estas mismas poblaciones.
- › El buró de crédito debe extender sus servicios para que un número sensiblemente más elevado de mexicanas y mexicanos pasen a integrar su base de datos. Además, sería deseable que otros criterios como el pago de servicios (luz, teléfono, agua), la posesión de bienes inmuebles o el pago puntual de impuestos sean igualmente incorporados con el objeto de que la información contenida por esa institución cuente con perfiles más precisos con respecto de las y los potenciales deudores.
- › Sería deseable proceder a la aprobación en la Cámara de Diputados de la iniciativa de ley sancionada en el Senado, la cual tiene por objeto que las pensiones de las personas adultas mayores puedan utilizarse, hasta por un tope máximo de 30%, como colaterales en la obtención de créditos.

2. ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA

- › Se recomienda revisar las experiencias que en otros países de América Latina y Asia han sido exitosas para mejorar los niveles de inclusión financiera, tales como los créditos sobre nómina practicados en Brasil o el establecimiento de tasas máximas, medida que se utiliza en Colombia.
- › Es necesario reconocer las altas tasas de recuperación que muestran los créditos otorgados a mujeres para emprender una política de reducción sobre el precio del dinero y también para mejorar los plazos otorgados a los grupos solidarios constituidos por personas del sexo femenino.
- › Intensificar los esfuerzos a través de medidas jurídicas y programáticas para incrementar el acceso de las personas en situación de pobreza a bienes y recursos de calidad que aseguren el ac-

ceso al crédito y a otros recursos económicos como la tierra, los recursos productivos y la vivienda, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- › El Estado debe alentar las vinculaciones entre las instituciones financieras y las organizaciones no gubernamentales y apoyar las prácticas innovadoras de concesión de préstamos, incluidas las que integran créditos y capacitación.
- › Es necesario diseñar metodologías de ahorro y crédito que tengan en cuenta a las personas que viven en la pobreza y adoptar métodos innovadores para reducir los costos de las transacciones y redefinir los riesgos; simplificar las prácticas bancarias, por ejemplo, disminuyendo el monto del depósito mínimo y otras condiciones para abrir cuentas bancarias.
- › La banca de desarrollo habría de implementar una política decidida de apoyo y crédito en beneficio de las poblaciones indígenas que así lo requieran. Esta política habría de explorar mecanismos para que la banca privada contribuya también en este esfuerzo.
- › El acceso al crédito y también a la infraestructura bancaria habrían de ser prioritarias cuando se trate de personas con discapacidad. La autoridad responsable debe requerir a las entidades financieras para que levanten un inventario sobre las facilidades que éstas ofrecen a este sector de la población. Tal inventario posteriormente habría de servir para promover una política de acondicionamiento del conjunto del sistema bancario para mejorar las condiciones de acceso de las personas con discapacidad.
- › Es necesario que los bancos tradicionales o la banca de desarrollo diseñen esquemas específicos que permitan a las personas con menores ingresos recibir créditos productivos con bajas tasas de interés e incentiven el ahorro de los solicitantes.¹⁵

¹⁵ Un ejemplo se encuentra en los bancos comunales de Bolivia, en donde tres cuartas partes de los intereses se destinan a acrecentar las reservas del banco comunal (para nuevos préstamos) y el resto se ingresa en una cuenta de ahorro a nombre del prestatario. Este importe es devuelto una vez que éste último ha terminado de pagar el crédito, por lo general en el plazo de 12 meses.